

OFA EIP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

00005146

Oficio Circular N° CGE/0750/2022
Xalapa, Enríquez, Veracruz; 19 de abril del 2022
Asunto: Invitación a presentar la Declaración
de Situación Patrimonial y de Intereses

Página 1 de 2

**TITULARES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E**

F-2980

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 9 fracción XII, 33 y 34 de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 1, 16 y 17 fracción XXXIX del *Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y en cumplimiento al *Acuerdo que establece y los Lineamientos para la Operación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, a través de medios electrónicos, así como los Criterios para determinar su forma de cumplimiento: "Completa" o "Simplificada"*, vigentes; informó a usted que dentro de las obligaciones que como personas servidoras públicas debemos observar de acuerdo con los artículos 108 Constitucional, 32 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, 25 de la *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, se determina la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación en el mes de mayo de cada año.

En el 2021, más de 200 mil personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal (APE) presentaron su declaración, siendo este logro un ejemplo del trabajo coordinado y de orientación para el cumplimiento de una obligación legal, por lo que para este 2022 es necesario redoblar los esfuerzos para lograr un nuevo máximo histórico de cumplimiento.

Por ello y a unos días de iniciar el mes de mayo le invito a Usted y a todas las personas servidoras públicas adscritas al Ente que dirige a presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el sistema declaranet.declaraver.gob.mx, sublicenciado por la Secretaría de la Función Pública a esta Contraloría General, ya que es una condición que está obligado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así que el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses la Contraloría General pondrá a disposición de las Unidades Administrativas y de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la APE, el material gráfico correspondiente





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio Circular N° CGE/0750/2022

Xalapa, Enríquez, Veracruz; 19 de abril del 2022

Asunto: Invitación a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Página 2 de 2

a la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2022; también se le informa que la carta de aceptación emitida por el sistema DeclaraVer, la fotocopia del acuse de recibo y de la identificación oficial vigente de la persona servidora pública podrán ser entregados en los Órganos Internos de Control que se encuentran en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y en las instalaciones de la Contraloría General, ubicada en Calle Ignacio de la Llave 105 Colonia Salud en esta Ciudad Capital, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en los respectivos días hábiles.

Lo anteriormente expuesto para que en relación al artículo 4 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, supervise que el personal adscrito a su Ente cumpla con la obligación anteriormente enunciada.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterando mi compromiso para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público dentro del estado de Veracruz.



C.c.p. ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ.- Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz. Para su Superior conocimiento.
 C.c.e.p. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA U HOMOLOGO EN EL ENTE PÚBLICO.- Para su conocimiento y seguimiento.
 LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTÍZ.- Director General de Responsabilidades Administrativas en la CGE.- Para su conocimiento y seguimiento.
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ENTE.- Para su conocimiento y seguimiento.
 ARCHIVO/minutario.
 ING. MSD/bmo*

